

Sr Presidente:

Tomando en cuenta las cifras estadísticas proporcionadas por las Naciones Unidas, entre el comienzo de esta Segunda Reunión Bianual y su finalización, es decir en cinco días, morirán casi siete mil personas como consecuencia de actos de violencia que involucran armas pequeñas y ligeras comerciadas ilícitamente. Prácticamente una persona por minuto es víctima de este comercio ilícito, y la subregión que tengo el honor de representar con esta intervención, no es ajena a este flagelo. Por tal motivo, los Estados Miembros del Mercosur – Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay- y sus Estados Asociados Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, desean aprovechar esta instancia de intercambio de experiencias para reafirmar una vez más los principios y propósitos que les animan a actuar en forma colectiva.

Sin perjuicio de las intervenciones que algunos Estados Miembros del Mercosur o sus Asociados realicen a título nacional, esta intervención colectiva está destinada a resaltar que el problema del comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, vulnera fronteras nacionales, de manera que no puede ser resuelto de forma aislada por ningún Estado individual. Creer que es posible, no solamente retrasa cualquier emprendimiento útil, sino que también impide reducir la velocidad con que tal problema se propaga. La virulencia con que este flagelo ataca algunos sectores de nuestra subregión obliga a nuestros Estados a actuar de forma coordinada; coordinación que se inicia en el ámbito fronterizo, continúa en el ámbito subregional y regional, y finalmente en el global.

Tal coordinación de actividades subregionales ha estado destinada a complementar por una parte a toda iniciativa nacional, y por otra a las actividades regionales y globales. En cuanto a las actividades regionales, nuestros países actuaron en forma pionera y concertada en el marco de la Organización de Estados Americanos, al adoptar una Convención Interamericana sobre Fabricación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados. Este instrumento, no solamente contiene una demostración de voluntad política, sino que también vincula jurídicamente a nuestros Estados a cumplir con aquellas obligaciones que se consideran esenciales a la hora de buscar soluciones reales para el problema del comercio ilícito de estas armas,

Esta misma determinación de buscar la vía del derecho internacional fue la demostrada hace pocas semanas, en ocasión de las negociaciones del Grupo de Trabajo encargado de negociar un instrumento en materia de rastreo y marcaje. En esa ocasión, Mercosur y Asociados insistió en la necesidad de contar con un instrumento de naturaleza vinculante con el convencimiento que se requiere la adopción de instrumentos eficaces que lo complementen y aseguren su efectiva implementación. Sin embargo, nos encontramos decepcionados por los resultados de tal reunión, y consideramos que se ha perdido una gran oportunidad para que los Miembros de las Naciones Unidas demuestren su determinación en continuar avanzando para combatir esta amenaza a la paz y la seguridad internacional.

No podemos dejar de constatar que, a pesar que desde la creación de las Naciones Unidas las armas pequeñas y ligeras ilícitas han sido de las más letales y con mayor cantidad de víctimas, la comunidad internacional no ha logrado elaborar regímenes internacionales para su regulación similares a los adoptados en el ámbito de las armas nucleares, químicas o biológicas. Si bien no negamos los méritos del Plan de Acción adoptado en 2001, su carácter político no obligatorio nos aleja de soluciones definitivas, al no existir mecanismos de verificación y sanción. Tales mecanismos, cristalizados en instrumentos vinculantes, serían el vehículo adecuado para lograr que los objetivos del Plan de Acción puedan ser alcanzados de manera realista. Esta ha sido la posición de Mercosur y Asociados, y se apoyará toda iniciativa tendiente a lograr compromisos formales futuros en esta materia.

Paralelamente, esperamos que la presente reunión ofrezca un espacio para poder identificar los elementos que obtienen el suficiente consenso con el fin de ser tratados en el marco de la Conferencia de Revisión del Programa de Acción prevista para el 2006. Mercosur y Asociados considera que será necesario reforzar los mecanismos en materia de control de transferencias, para el cual a título de ejemplo se puede mencionar el establecimiento de criterios mínimos comunes para la autorización de exportaciones, así como la prohibición de las transferencias a actores no estatales no autorizados por los Gobiernos. Al mismo tiempo, será necesario considerar el establecimiento de un mecanismo de asistencia y cooperación con un mayor grado de institucionalización en el marco del Programa de Acción. En este sentido, Mercosur y Asociados será favorable a las iniciativas que se presenten en esta dirección.

Señor Presidente:

La expresión práctica del principio de acción concertada en el seno del Mercosur y Asociados, ha sido la creación –hace ya varios años- de un Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones, que mantiene dos reuniones anuales y cuyas funciones, entre otras, incluyen la evaluación de la cooperación, de la armonización de legislaciones nacionales, la identificación de áreas pasibles de acción conjunta, la detección de vulnerabilidades

subregionales y posibles soluciones, así como aspectos reglamentarios en materia aduanera, controles fronterizos, registros comunes, establecimiento de puntos focales para intercambio de información, así como disposiciones respecto de tales intercambios de información sobre fabricación, importación, exportación y demás aspectos jurídicos relacionados con armas de fuego, municiones y explosivos, todo ello sin menoscabo de las decisiones soberanas de los Estados sobre la materia.

De manera similar, se han realizado acercamientos institucionales con el Centro Regional de Naciones Unidas para el Desarme, con sede en la ciudad de Lima, y con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, a efectos de explorar áreas de cooperación en materia de difusión, celebración de seminarios, talleres y cursos.

Es importante destacar que existe un grado de convergencia en materia política y legislativa que permite seguir profundizando los emprendimientos subregionales, y a la vez, identificar nuevas posibilidades. A estas iniciativas, cabe sumar las acciones emprendidas por algunas organizaciones no gubernamentales, algunas de las cuales se han erigido en importantes y útiles aliados a la hora de elaborar campañas de concientización. Estas campañas incluyen una amplia gama de actividades que van desde la percepción de la violencia y formas de corregir su visión distorsionada, a los vínculos del narcotráfico o el terrorismo con el comercio ilícito de armas pequeñas y ligeras, hasta la legitimidad en la obtención y utilización de un arma.

Los Estados Miembros del Mercosur y sus Estados Asociados, desean reafirmar una vez más su visión colectiva de este flagelo, para el cual están abiertos a explorar vías de acción con otras regiones que tengan visiones similares, porque como dicho al inicio de esta intervención, sin coordinación de actividades globales, o coordinando temas puntuales y parciales, no se podrá reducir la cantidad de víctimas, que en definitiva, son la muestra clara del enorme trabajo que aún hay por delante.

Finalmente, deseamos felicitarle a usted, Embajador Patokallio, cuyas cualidades personales y profesionales seguramente garantizarán el desarrollo de esta reunión de forma fructífera y exitosa.

Muchas gracias.